



Factura: 002-003-000047794



20171701007P02105



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701007P02105						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JUNIO DEL 2017, (11:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502101157	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201130937	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MESTANZA ARSOLEDA ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714360698	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUEDA COFREA MARIA ESTHELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706610308	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	MOREIRA MOSQUERA DALINTON GREGORIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308416401	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SE AGREGAN CINCO COPIAS CERTIFICADAS							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		10000.00					

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701007P02105						
---------------	-------------------	--	--	--	--	--	--

ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE JUNIO DEL 2017, (11:41)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUEDA CORREA MARIA ESTHELA	PCR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706610308	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
RICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 2017-17-01-07-P0002105

2 FACTURA000047794

X 3

CONTRATO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

5

OTORGANTES

6

APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

7

ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

CEDENTE

8

MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

CEDENTE

9

MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

CEDENTE

10

RUNDA CORREA MARIA ESTHELA

CESIONARIA

11

MORRERA MOSQUERA DALINTON GREGORIO

CESIONARIO

12

CESIONARIO

13

14

CUANTIA: USD \$ 10,000,00

15

DI 3 COPIAS s.v

16

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del

17

Ecuador, hoy día DIEZ Y SEIS (16) de JUNIO del DOS MIL DIEZ Y

18

SIETE, ante mi DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, Notario

19

Séptimo del Cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de

20

Cedentes, los señores MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE,

21

quien comparece por sus propios y personales derechos y declara ser

22

de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil, soltero, mayor de edad, de

23

ocupación empleado privado, domiciliado en la calle Guayaquil N once

24

ciento veinte y dos y Caldas, de esta ciudad de Quito, teléfono fijo dos

25

nueve cinco cinco siete óchenta y tres, celular cero nueve ochenta y

26

cinco cincuenta nueve nueve seiscientos cinco, correo electrónico

27

marcoalvarez765@hotmail.com, y los cónyuges señores LUIS

28

ENRIQUE MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA

1 ARBOLEDA, quienes comparecen por sus propios y personales
2 derechos y declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil
3 casados entre si, mayores de edad, de profesión Licenciado en
4 Educación y Odontóloga en su orden, domiciliados en la calle Ajavi y
5 Estandoque, de esta ciudad de Quito, teléfono fijo dos seis ocho dos
6 cinco siete seis, celular cero nueve ocho cinco tres seis cinco uno
7 cuatro nueve, correo electrónico gabrile.monar@yahoo.es, y por otra
8 parte en calidad de Cesionarios la señora MARIA ESTHELA RUEDA
9 CORREA, quien comparece por sus propios y personales derechos y
10 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, casada con el señor
11 Jose Hernán Getial Vaca, mayor de edad, de ocupación Quehaceres
12 Domésticos, domiciliada en la calle Ayapamba OE dos guion diez, y
13 Pasaje cinco, de esta ciudad de Quito, teléfono fijo treinta sesenta y
14 tres nueve sesenta y uno, celular cero nueve ocho seis diez cuarenta y
15 tres cero cuatro, y el señor DALINTON GREGORIO MOREIRA
16 MOSQUERA, quien comparece por sus propios y personales derechos
17 y declara ser de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, con
18 la señora Gloria Magolita Ochoa Bosa, mayor de edad, de profesión
19 Abogado, domiciliado en la calle Pedro De La Mata O E uno guion
20 cincuenta y cinco y Diego de Vásquez, de esta ciudad de Quito,
21 teléfono fijo veinte y cinco veinte y uno cero cincuenta, celular cero
22 nueve ocho cinco veinte y cinco seis siete veinte, correo electrónico
23 dalintonmoreira@yahoo.com.- Los comparecientes son domiciliados en
24 ésta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
25 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
26 documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a
27 verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación
28 Ciudadana del Registro Civil, papeletas de votación que debidamente



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 certificadas me solicitan se agreguen al presente instrumento como
2 habilitantes, bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados
3 de esta escritura, a la que proceden libre y voluntariamente de
4 conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura
5 pública, cuyo tenor literal es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el
6 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más en la
7 que conste la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES al
8 tenor que se detalla.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
9 celebración del presente instrumento los señores: MARCO ALEJANDRO
10 ALVAREZ NEGRETE, soltero; y, los cónyuges LUIS ENRIQUE MONAR
11 MEDINA y ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, casados entre sí.- Los
12 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en
13 esta ciudad de Quito, quienes comparecen en calidad de CEDENTES; y,
14 por otra parte los señores: MARIA ESTHELA RUEDA CORREA,
15 ecuatoriana, casada con JOSE HERNAN GETIAL VACA, mayor de edad,
16 de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en la ciudad de Quito y
17 DALINTON GREGORIO MOREIRA MOSQUERA, ecuatoriano, casado
18 con GLORIA MOGOLITA OCHOA BOSA, mayor de edad, profesión
19 Abogado, domiciliado en la ciudad de Quito, en calidad de
20 CESIONARIOS, los comparecientes actúan por sus propios derechos y
21 son hábiles para contratar, quienes en forma libre y voluntaria, convienen
22 y acuerdan celebrar la presente CESION DE PARTICIPACIONES
23 SOCIALES.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los Cedentes MARCO
24 ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA,
25 son socios activos de la compañía denominada **SEGURIDAD PRIVADA**
26 **ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, misma que fuera
27 constituida mediante escritura pública celebrada el ocho de septiembre
28 del dos mil quince, ante el Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario

1

Séptimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con número de inscripción cuatro siete uno siete, fecha de inscripción quince de septiembre del dos mil quince.- La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía denominada **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, reunida en forma extraordinaria el día viernes dos de Junio del dos mil diecisiete, conoció y autorizó a los socios: **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** Y **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, para que puedan ceder las participaciones que poseen en la compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, a favor de los señores: **MARIA ESTHELA RUEDA CORREA** y **DALINTON GREGORIO MOREIRA MOSQUERA**, de la siguiente forma: El socio **MARCO ALEJÁNDRO ALVAREZ NEGRETE**, cede el total de sus participaciones que mantiene dentro de la compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, es decir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al cincuenta por ciento del capital social de la compañía a favor de la señora **MARIA ESTHELA RUEDA CORREA**. Asimismo el socio **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA** cede el total de sus participaciones que mantienen dentro de la compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, es decir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al cincuenta por ciento del capital social de la compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, de la siguiente forma: Dos mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al veinte por ciento del capital social de la compañía a favor de la señora **MARIA ESTHELA RUEDA CORREA** y tres mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al treinta por ciento del capital social de la compañía a favor del señor **DALINTON GREGORIO MOREIRA MOSQUERA**, conforme



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 consta en el acta de la junta extraordinaria de socios de la compañía
2 relacionada que se agrega a la presente como habilitante.- **TERCERA**
3 **DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el
4 señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA en su calidad de socio activo de
5 la compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY**
6 **CIA. LTDA** y su cónyuge ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, facultado
7 por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía antes
8 descrita, procede a ceder actual y perpetuamente cinco mil
9 participaciones de un dólar cada una y que en su conjunto alcanza el
10 cincuenta por ciento de participaciones de la compañía a favor de los
11 señores: MARIA ESTHELA RUEDA CORREA, dos mil participaciones de
12 un dólar cada una, equivalente al veinte por ciento del capital social de la
13 compañía, DALINTON GREGORIO MOREIRA MOSQUERA, tres mil
14 participaciones de un dólar cada una, equivalente al treinta por ciento del
15 capital social de la compañía.- Cediendo de esta manera el cincuenta por
16 ciento del total de las participaciones que posee en la compañía
17 **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA;** y,
18 por su parte el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, bajo la
19 misma autorización singularizada en este instrumento, procede a ceder
20 actual y perpetuamente a favor de la señora MARIA ESTHELA RUEDA
21 CORREA, cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al
22 cincuenta por ciento del capital social de la compañía, cediendo de esta
23 manera el total de las participaciones que posee en dicha compañía.-
24 **CUARTA.-** El precio de la cesión de participaciones efectuadas mediante
25 este instrumento alcanza la suma de diez mil dólares americanos (USD.
26 10.000,00), dinero que los Cesionarios han pagado a los Cedentes en
27 efectivo.- **QUINTA.-** Por tanto los Cedentes: cónyuges LUIS ENRIQUE
28 MONAR MEDINA y ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, ceden y



1 transfieren a favor de los Cesionarios, las cinco mil participaciones que
2 poseen en la compañía; y, el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ
3 NEGRETE, cede y transfiere a favor del Cesionario las cinco mil
4 participaciones que tienen dentro de la compañía referida.- Por su parte
5 los Cesionarios MARIA ESTHELA RUEDA CORREA y DALINTON
6 GREGORIO MOREIRA MOSQUERA, en forma expresa aceptan la
7 cesión y transferencia de las diez mil participaciones que los Cedentes
8 realizan a su favor por lo que nada tiene que reclamar, en su caso
9 renuncian a intentar reclamo posterior por motivo y ocasión de este acto
10 que se realiza a su favor.- Del mismo modo se deja expresa
11 constancia que con la presente cesión de participaciones sociales
12 los señores: LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y MARCO ALEJANDRO
13 ALVAREZ NEGRETE, dejan de ser socios de la compañía
14 SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA,
15 en virtud de que han procedido a ceder la totalidad de las
16 participaciones que tenían en la referida compañía.- El nuevo
17 cuadro de integración de capital de la compañía SEGURIDAD
18 PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA, es el siguiente:

19 CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD
20 PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA.

21 SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPS. PORCENTAJE	
22	SUSCRITO	PAGADO		
23 María Esthela	7.000	7.000	7.000	70%
24 Rueda Correa.				
25 Dalinton Gregorio	3.000	3.000	3.000	30%
26 Moreira Mosquera .				
27 TOTAL:	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100%



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

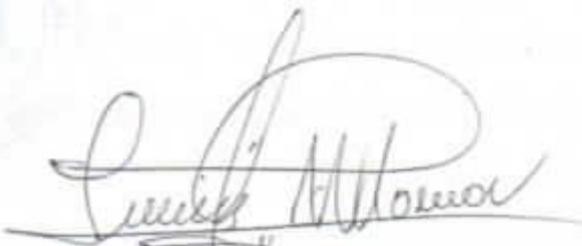
Dr. David Pino Bastidas



1 **SEXTA.-** Se agregan como habilitantes el acta de la junta general
2 extraordinaria de socios en la que autorizan la cesión de participaciones
3 que se efectúa en este instrumento.- **SEPTIMA.-** En todo cuanto no se
4 encuentre expresamente determinado en este instrumento las partes dan
5 por incorporadas las disposiciones que para el efecto establece la Ley de
6 Compañías, y demás legislación relacionada a esta cesión de
7 participaciones, por lo que en caso de litis las partes renuncian domicilio y
8 se sujetan a los jueces de esta ciudad de Quito y al trámite verbal
9 sumario.- **OCTAVA.-** Los Cesionarios quedan facultados expresamente
10 para solicitar que ésta cesión de participaciones se la margine en la
11 escritura de constitución de la compañía denominada **SEGURIDAD**
12 **PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, así como
13 también se inscriba en el registro mercantil y se dé a conocer a la
14 Superintendencia de Compañías para los fines legales pertinentes.- Usted
15 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el
16 perfeccionamiento de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la
17 misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y
18 se encuentra firmada por el Doctor Gabriel Mõnar Medina, Abogado
19 con matrícula profesional número diez y siete guion dos mil seis guion
20 ciento cuarenta y cuatro del Foro de Abogados.- Para la celebración de
21 la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del
22 caso y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se
23 ratifican en todas y cada una de sus partes y para constancia firman
24 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

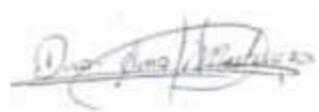
25
26
27
28


SR MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE
C.C. 0506101157

1
2
3 



4 SR LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA
5 C.C. 020113093-7

6
7 



8
9 SRA ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA
10 C.C. 171436069-8

11
12
13 

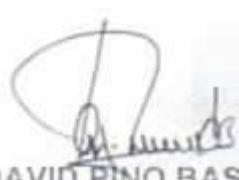


14 SRA MARIA ESTHELA RUEDA CORREA
15 C.C. 140661030-8

16
17
18
19 



20 SR DALINTON GREGORIO MOREIRA MOSQUERA
21 C.C. 1308416401

22
23
24
25 

26 DR OMAR DAVID PINO BASTIDAS
27 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO
28

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA.
CELEBRADA EN QUITO EL 2 DE JUNIO DEL 2017.**



En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dos días del mes de junio del dos mil diecisiete, siendo las 16H15, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Guayaquil No. 11-122 y Caldas, Edificio Centro Comercial Quito, sexto piso, oficina 612, de esta ciudad de Quito. Asistiendo los siguientes socios. 1.- **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía y, 2.- **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía, encontrándose reunido el cien por ciento del capital social de la compañía y de acuerdo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian el derecho de convocatoria y se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios, a fin de conocer el siguiente orden del día.

1.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA.

2.- APROBACION DEL ACTA

Preside la junta el señor **JOSE GABRIEL MONAR MEDINA** y actúa como Secretario el señor **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**. El Presidente declara instalada la Junta y solicita se de lectura del orden del día, inmediatamente se pasa a tratar los puntos del orden del día.

1.- El Presidente manifiesta que el único punto del día a tratar es la cesión de participaciones de los socios señores: **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** y **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, quienes conforman el cien por ciento del capital social de la compañía, toma la palabra el señor **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** quien manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía a favor de la señora **MARIA ESTHELA RUEDA CORREA**, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, acto seguido toma la palabra el señor **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, quien de igual forma manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: 20% del capital social de la compañía a favor de la señora **MARIA ESTHELA RUEDA CORREA**, y el 30% del capital social de la compañía a favor del señor **DALINTON GREGORIO MOREIRA MOSQUERA**, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**.

2.- Una vez escuchada las mociones antes detalladas, el señor Presidente solicita que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, autoricen expresamente a los socios: **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** Y **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA.
CELEBRADA EN QUITO EL 2 DE JUNIO DEL 2017.**



En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dos días del mes de junio del dos mil diecisiete, siendo las 16H15, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Guayaquil No. 11-122 y Caldas, Edificio Centro Comercial Quito, sexto piso, oficina 612, de esta ciudad de Quito. Asistiendo los siguientes socios. 1.- **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía y, 2.- **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía, encontrándose reunido el cien por ciento del capital social de la compañía y de acuerdo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian el derecho de convocatoria y se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios, a fin de conocer el siguiente orden del día.

1.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA.

2.- APROBACION DEL ACTA

Preside la junta el señor **JOSE GABRIEL MONAR MEDINA** y actúa como Secretario el señor **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**. El Presidente declara instalada la Junta y solicita se de lectura del orden del día, inmediatamente se pasa a tratar los puntos del orden del día.

1.- El Presidente manifiesta que el único punto del día a tratar es la cesión de participaciones de los socios señores: **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** y **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, quienes conforman el cien por ciento del capital social de la compañía, toma la palabra el señor **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** quien manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía a favor de la señora **MARIA ESTHELA RUEDA CORREA**, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, acto seguido toma la palabra el señor **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, quien de igual forma manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: 20% del capital social de la compañía a favor de la señora **MARIA ESTHELA RUEDA CORREA**, y el 30% del capital social de la compañía a favor del señor **DALINTON, GREGORIO MOREIRA MOSQUERA**, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**.

2.- Una vez escuchada las mociones antes detalladas, el señor Presidente solicita que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, autoricen expresamente a los socios: **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** Y **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**

para que puedan ceder sus participaciones a favor de los señores: MARIA ESTHELA RUEDA CORREA y DALINTON GREGORIO MOREIRA MOSQUERA, efectivamente puesta en consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios ésta petición luego de la deliberación pertinente en forma unánime, la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, autorizan expresamente al señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, a fin de pueda ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía, a favor de la señora MARIA ESTHELA RUEDA CORREA, de igual forma autorizan al señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, para que proceda a ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: El 20% del capital social de la compañía a favor de la señora MARIA ESTHELA RUEDA CORREA, y el 30% del capital social de la compañía a favor del señor DALINTON GREGORIO MOREIRA MOSQUERA.

Los Cedentes, expresamente declaran que las participaciones sociales que transfieren se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación de dominio.

El nuevo cuadro de integración de capital social de la Compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, es el siguiente.

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA
SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA.**

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPS.	PORCENTAJE
	SUSCRITO	PAGADO		
Maria Esthela	7.000	7.000	7.000	70%
Rueda Correa.				
Dalinton Gregorio	3.000	3.000	3.000	30%
Moreira Mosquera .				
TOTAL:	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100%

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos para que el Secretario elabore el Acta, reinstalada la cesión y al no existir otro punto que tratar se levanta la misma a las 18H30, suscribiendo el acta con el secretario

Para constancia de lo actuado los socios presentes suscriben el acta en original y copia, el presidente de la Junta General de Socios da por concluida la sesión, siendo las 19H00.

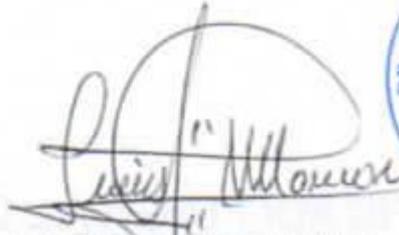


Marco Alejandro Alvarez Negrete

C.I. 050210115-7

SOCIO

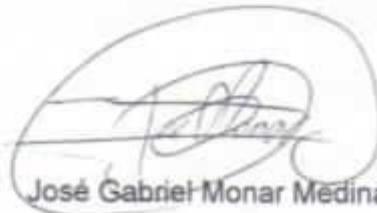
SECRETARIO AD_HOC



Luis Enrique Monar Medina

C.I. 020113093-7

SOCIO



José Gabriel Monar Medina

C.I. 0201269602

PRESIDENTE

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502101157

Nombres del ciudadano: ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

Condición del cedulao: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL

Nombres de la madre: NEGRETE ESTHER MACLOVIA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-030-95768



172-030-95768

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.16 11:35 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Marco Alejandro Alvarez Negrete

C.I. 050210115-7

SOCIO

SECRETARIO AD_HOC

Luis Enrique Monar Medina

C.I. 020113093-7

SOCIO



José Gabriel Monar Medina

C.I. 0201269602

PRESIDENTE


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD No. 050210115-7
 APELLIDOS Y NOMBRES: ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO
 LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI SICHOS SICHOS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1979-12-26
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: NEGRETE ESTHER MACLOVA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2015-01-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-01-12








CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES DEL 2017
 12 DE ABRIL 2017

001 001-207 0502101157
 NOMBRE: ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA: QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 CANTÓN: GUANABAMBA ZONA: 1
 CURRÍCULA:



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 15, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a 16 JUN 2017

DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201130937

Nombres del ciudadano: MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE OCTUBRE DE 1993

Nombres del padre: MONAR REGULO ESTEBAN

Nombres de la madre: MEDINA AVILES MARIA JOSEFINA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2017

Emissor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-030-95504



171-030-95504

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.15 12:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

020113093-7

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONAR MEDINA
LUIS ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
CHILLANES
CHILLANES

FECHA DE NACIMIENTO 1963-07-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA LUCIA
MESTANZA ARDOLEDA



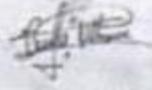

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. CC EDUCACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MONAR REBULO ESTEBAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MEDINA AVILES MARIA JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2014-04-29

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-04-29


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL 2017

004 004-311 0201130937

MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA QUITO CANTÓN BOLIVAR PARROQUIA CHILLANES

CIRCUNSCRIPCIÓN 1 ZONA 2




Luis Enrique Medina



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mí.

Quito, a 16 JUN 2017

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714360698

Nombres del ciudadano: MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCÍA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/CUBIJIES

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MESTANZA NEWTON ESTUARDO

Nombres de la madre: ARBOLEDA RITA ROSARIO

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-030-95617



171-030-95617

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.16 12:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 171436069-8

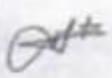
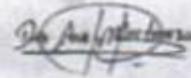
CEDULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
NESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
CUBUEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1978-05-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LUIS ENRIQUE
MONAR MEDINA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTOLÓGO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NESTANZA NEWTON ESTUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARBOLEDA RITA ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-06-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-08

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIA SEPTIMA
DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005 SANTA FE 005 - 299 NOMBRE 171436069-8 CÉDULA

NESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA QUITO
CANTÓN SOLANDA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA 2




Ana Lucia Nestanza Arboleda

171436069-8



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

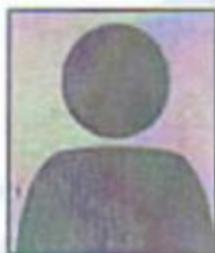
Quito, a 16 JUN 2017

Dr. David Pino Bastidas

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706610308

Nombres del ciudadano: RUEDA CORREA MARIA ESTHELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/MACARA/SABIANGO (LA
CAPILLA)

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOSE HERNAN GETIAL VACA

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 2006

Nombres del padre: CELSO RUEDA

Nombres de la madre: GERARDA CORREA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2006

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-030-95855



177-030-95855

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.16 13:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 170661030-E
 RUEDA CORREA MARIA ESTHELA
 LOJA/MACARA/ESBIAÑEO
 24 MARZO 1960
 001-E 0202 00410 F
 LOJA, MACARA
 MACARA 1960


ECUATORIANA*****
 CASADO JOSE HERNAN
 PRIMARIA GUEHACE
 CELSO RUEDA
 GEFARDA CORREA
 QUITO 02/08/2006
 02/08/2018
 REN 2051571




Maria Esthela Rueda




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017
 

003 **003 - 089** **1706610308**
SECTA No. NÚMERO ZONILLA
RUEDA CORREA MARIA ESTHELA
APellidos y Nombres

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN ZONA 4
 ITOHIMBA
 PARROQUIA



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
 la COPIA que antecede, es igual al documento
 exhibido en original ante mí.

16 JUN 2017


 DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



1

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308416401

Nombres del ciudadano: MOREIRA MOSQUERA DALINTON GREGORIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/SAN ISIDRO

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OCHOA BOSA GLORIA MAGOLITA

Fecha de Matrimonio: 14 DE ENERO DE 1998

Nombres del padre: MOREIRA CUADROS FRANCISCO GREGORIO

Nombres de la madre: MOSQUERA MARCILLO MONCERRATE
HERMELINDA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-030-95993



176-030-95993

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.16 11:29:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130841640-1

APELLIDOS Y NOMBRES
MOREIRA MOSQUERA DALINTON GREGORIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SUCRE
SAN ISIDRO

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-05-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 GLORIA MAGOLITA
 OCHOA BOZA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN/FORMACIÓN ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOREIRA CUADROS FRANCISCO GREGORIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA MARCELLO MONCERRATE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-04-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-11






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES ORDINARIAS 2017
 14 DE ABRIL 2017

014 014 - 272 1308416401
ART. 18 SEDE

MOREIRA MOSQUERA DALINTON GREGORIO
 APELLIDOS Y NOMBRES



FORMACIÓN PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO
CANTÓN ZONA 1
CARCELÉN
PARRQUJA



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 13. de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.
 Quito, a 16 JUN 2017


 DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó, ante mi Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta PRIMERA, copia, de la Cesión de Participaciones, que otorgan el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y los cónyuges señores LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, a favor de los señores MARIA ESTHELA RUEDA CORREA y el señor DALINTON GREGORIO MOREIRA MOSQUERA, legalmente firmada y sellada en Quito, a diez y seis de Junio del año dos mil diez y siete.

Dr. Omar David Pino Bastidas
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA., otorgada por MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y OTROS; de fecha ocho de septiembre del año dos mil quince, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y OTROS, a favor de MARIA ESTHELA RUEDA CORREA y DALINTON GREGORIO MOREIRA MOSQUERA, sellada y firmada en la Notaría Séptima del cantón Quito, el diez y seis de junio del año dos mil diez y siete. Quito, veinte y dos de junio del año dos mil diez y siete.



**DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**



**NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



Factura: 002-003-000047906



20171701007001098

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701007001098

MATRIZ

FECHA:	19 DE JUNIO DEL 2017, (14:39)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SECPRIARSECURITY CIA. LTDA., OTORGADA POR MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y OTROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7770

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RUEDA CORREA MARIA ESTHELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706610308
A FAVOR DE			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y OTROS, A FAVOR DE MARIA ESTHELA RUEDA CORREA Y DALINTON GREGORIO MOREIRA MOSQUERA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2105

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 45054



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	34606
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	639
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /16/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10000 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4717 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Factura: 002-003-000047794



20171701007P02105



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701007P02105						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JUNIO DEL 2017, (11:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502101157	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201130937	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MESTANZA ARSOLEDA ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714360698	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUEDA COFREA MARIA ESTHELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706610308	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	MOREIRA MOSQUERA DALINTON GREGORIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308416401	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SE AGREGAN CINCO COPIAS CERTIFICADAS							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		10000.00					

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701007P02105						
---------------	-------------------	--	--	--	--	--	--

ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE JUNIO DEL 2017, (11:41)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUEDA CORREA MARIA ESTHELA	PCR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706610308	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 2017-17-01-07-P0002105

2 FACTURA000047794

X 3

CONTRATO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

5

OTORGANTES

6

APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

7

ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

CEDENTE

8

MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

CEDENTE

9

MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

CEDENTE

10

RUNDA CORREA MARIA ESTHELA

CESIONARIA

11

MORRERA MOSQUERA DALINTON GREGORIO

CESIONARIO

12

CESIONARIO

13

14

CUANTIA: USD \$ 10,000,00

15

DI 3 COPIAS s.v

16

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del

17

Ecuador, hoy día DIEZ Y SEIS (16) de JUNIO del DOS MIL DIEZ Y

18

SIETE, ante mi DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, Notario

19

Séptimo del Cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de

20

Cedentes, los señores MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE,

21

quien comparece por sus propios y personales derechos y declara ser

22

de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil, soltero, mayor de edad, de

23

ocupación empleado privado, domiciliado en la calle Guayaquil N once

24

ciento veinte y dos y Caldas, de esta ciudad de Quito, teléfono fijo dos

25

nueve cinco cinco siete óchenta y tres, celular cero nueve ochenta y

26

cinco cincuenta nueve nueve seiscientos cinco, correo electrónico

27

marcoalvarez765@hotmail.com, y los cónyuges señores LUIS

28

ENRIQUE MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA

1 ARBOLEDA, quienes comparecen por sus propios y personales
2 derechos y declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil
3 casados entre si, mayores de edad, de profesión Licenciado en
4 Educación y Odontóloga en su orden, domiciliados en la calle Ajavi y
5 Estandoque, de esta ciudad de Quito, teléfono fijo dos seis ocho dos
6 cinco siete seis, celular cero nueve ocho cinco tres seis cinco uno
7 cuatro nueve, correo electrónico gabrile.monar@yahoo.es, y por otra
8 parte en calidad de Cesionarios la señora MARIA ESTHELA RUEDA
9 CORREA, quien comparece por sus propios y personales derechos y
10 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, casada con el señor
11 Jose Hernán Getial Vaca, mayor de edad, de ocupación Quehaceres
12 Domésticos, domiciliada en la calle Ayapamba OE dos guion diez, y
13 Pasaje cinco, de esta ciudad de Quito, teléfono fijo treinta sesenta y
14 tres nueve sesenta y uno, celular cero nueve ocho seis diez cuarenta y
15 tres cero cuatro, y el señor DALINTON GREGORIO MOREIRA
16 MOSQUERA, quien comparece por sus propios y personales derechos
17 y declara ser de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, con
18 la señora Gloria Magolita Ochoa Bosa, mayor de edad, de profesión
19 Abogado, domiciliado en la calle Pedro De La Mata O E uno guion
20 cincuenta y cinco y Diego de Vásquez, de esta ciudad de Quito,
21 teléfono fijo veinte y cinco veinte y uno cero cincuenta, celular cero
22 nueve ocho cinco veinte y cinco seis siete veinte, correo electrónico
23 dalintonmoreira@yahoo.com.- Los comparecientes son domiciliados en
24 ésta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
25 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
26 documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a
27 verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación
28 Ciudadana del Registro Civil, papeletas de votación que debidamente



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 certificadas me solicitan se agreguen al presente instrumento como
2 habilitantes, bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados
3 de esta escritura, a la que proceden libre y voluntariamente de
4 conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura
5 pública, cuyo tenor literal es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el
6 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más en la
7 que conste la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES al
8 tenor que se detalla.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
9 celebración del presente instrumento los señores: MARCO ALEJANDRO
10 ALVAREZ NEGRETE, soltero; y, los cónyuges LUIS ENRIQUE MONAR
11 MEDINA y ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, casados entre sí.- Los
12 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en
13 esta ciudad de Quito, quienes comparecen en calidad de CEDENTES; y,
14 por otra parte los señores: MARIA ESTHELA RUEDA CORREA,
15 ecuatoriana, casada con JOSE HERNAN GETIAL VACA, mayor de edad,
16 de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en la ciudad de Quito y
17 DALINTON GREGORIO MOREIRA MOSQUERA, ecuatoriano, casado
18 con GLORIA MOGOLITA OCHOA BOSA, mayor de edad, profesión
19 Abogado, domiciliado en la ciudad de Quito, en calidad de
20 CESIONARIOS, los comparecientes actúan por sus propios derechos y
21 son hábiles para contratar, quienes en forma libre y voluntaria, convienen
22 y acuerdan celebrar la presente CESION DE PARTICIPACIONES
23 SOCIALES.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los Cedentes MARCO
24 ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA,
25 son socios activos de la compañía denominada **SEGURIDAD PRIVADA**
26 **ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, misma que fuera
27 constituida mediante escritura pública celebrada el ocho de septiembre
28 del dos mil quince, ante el Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario

1

Séptimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con número de inscripción cuatro siete uno siete, fecha de inscripción quince de septiembre del dos mil quince.- La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía denominada **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, reunida en forma extraordinaria el día viernes dos de Junio del dos mil diecisiete, conoció y autorizó a los socios: **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** Y **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, para que puedan ceder las participaciones que poseen en la compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, a favor de los señores: **MARIA ESTHELA RUEDA CORREA** y **DALINTON GREGORIO MOREIRA MOSQUERA**, de la siguiente forma: El socio **MARCO ALEJÁNDRO ALVAREZ NEGRETE**, cede el total de sus participaciones que mantiene dentro de la compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, es decir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al cincuenta por ciento del capital social de la compañía a favor de la señora **MARIA ESTHELA RUEDA CORREA**. Asimismo el socio **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA** cede el total de sus participaciones que mantienen dentro de la compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, es decir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al cincuenta por ciento del capital social de la compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, de la siguiente forma: Dos mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al veinte por ciento del capital social de la compañía a favor de la señora **MARIA ESTHELA RUEDA CORREA** y tres mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al treinta por ciento del capital social de la compañía a favor del señor **DALINTON GREGORIO MOREIRA MOSQUERA**, conforme



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 consta en el acta de la junta extraordinaria de socios de la compañía
2 relacionada que se agrega a la presente como habilitante.- **TERCERA**
3 **DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el
4 señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA en su calidad de socio activo de
5 la compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY**
6 **CIA. LTDA** y su cónyuge ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, facultado
7 por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía antes
8 descrita, procede a ceder actual y perpetuamente cinco mil
9 participaciones de un dólar cada una y que en su conjunto alcanza el
10 cincuenta por ciento de participaciones de la compañía a favor de los
11 señores: MARIA ESTHELA RUEDA CORREA, dos mil participaciones de
12 un dólar cada una, equivalente al veinte por ciento del capital social de la
13 compañía, DALINTON GREGORIO MOREIRA MOSQUERA, tres mil
14 participaciones de un dólar cada una, equivalente al treinta por ciento del
15 capital social de la compañía.- Cediendo de esta manera el cincuenta por
16 ciento del total de las participaciones que posee en la compañía
17 **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA;** y,
18 por su parte el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, bajo la
19 misma autorización singularizada en este instrumento, procede a ceder
20 actual y perpetuamente a favor de la señora MARIA ESTHELA RUEDA
21 CORREA, cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al
22 cincuenta por ciento del capital social de la compañía, cediendo de esta
23 manera el total de las participaciones que posee en dicha compañía.-
24 **CUARTA.-** El precio de la cesión de participaciones efectuadas mediante
25 este instrumento alcanza la suma de diez mil dólares americanos (USD.
26 10.000,00), dinero que los Cesionarios han pagado a los Cedentes en
27 efectivo.- **QUINTA.-** Por tanto los Cedentes: cónyuges LUIS ENRIQUE
28 MONAR MEDINA y ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, ceden y



1 transfieren a favor de los Cesionarios, las cinco mil participaciones que
2 poseen en la compañía; y, el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ
3 NEGRETE, cede y transfiere a favor del Cesionario las cinco mil
4 participaciones que tienen dentro de la compañía referida.- Por su parte
5 los Cesionarios MARIA ESTHELA RUEDA CORREA y DALINTON
6 GREGORIO MOREIRA MOSQUERA, en forma expresa aceptan la
7 cesión y transferencia de las diez mil participaciones que los Cedentes
8 realizan a su favor por lo que nada tiene que reclamar, en su caso
9 renuncian a intentar reclamo posterior por motivo y ocasión de este acto
10 que se realiza a su favor.- Del mismo modo se deja expresa
11 constancia que con la presente cesión de participaciones sociales
12 los señores: LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y MARCO ALEJANDRO
13 ALVAREZ NEGRETE, dejan de ser socios de la compañía
14 SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA,
15 en virtud de que han procedido a ceder la totalidad de las
16 participaciones que tenían en la referida compañía.- El nuevo
17 cuadro de integración de capital de la compañía SEGURIDAD
18 PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA, es el siguiente:

19 CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD
20 PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA.

21 SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPS. PORCENTAJE	
22	SUSCRITO	PAGADO		
23 María Esthela	7.000	7.000	7.000	70%
24 Rueda Correa.				
25 Dalinton Gregorio	3.000	3.000	3.000	30%
26 Moreira Mosquera .				
27 TOTAL:	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100%



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas

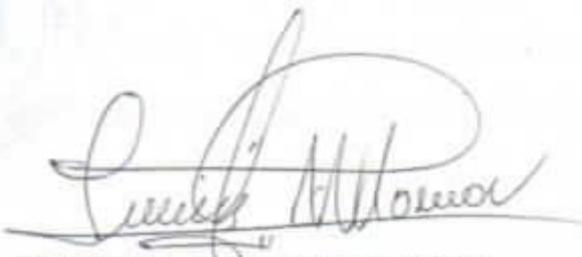


1 **SEXTA.-** Se agregan como habilitantes el acta de la junta general
2 extraordinaria de socios en la que autorizan la cesión de participaciones
3 que se efectúa en este instrumento.- **SEPTIMA.-** En todo cuanto no se
4 encuentre expresamente determinado en este instrumento las partes dan
5 por incorporadas las disposiciones que para el efecto establece la Ley de
6 Compañías, y demás legislación relacionada a esta cesión de
7 participaciones, por lo que en caso de litis las partes renuncian domicilio y
8 se sujetan a los jueces de esta ciudad de Quito y al trámite verbal
9 sumario.- **OCTAVA.-** Los Cesionarios quedan facultados expresamente
10 para solicitar que ésta cesión de participaciones se la margine en la
11 escritura de constitución de la compañía denominada **SEGURIDAD**
12 **PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, así como
13 también se inscriba en el registro mercantil y se dé a conocer a la
14 Superintendencia de Compañías para los fines legales pertinentes.- Usted
15 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el
16 perfeccionamiento de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la
17 misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y
18 se encuentra firmada por el Doctor Gabriel Mõnar Medina, Abogado
19 con matricula profesional número diez y siete guion dos mil seis guion
20 ciento cuarenta y cuatro del Foro de Abogados.- Para la celebración de
21 la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del
22 caso y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se
23 ratifican en todas y cada una de sus partes y para constancia firman
24 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

25
26
27
28

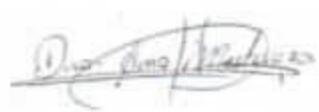

SR MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE

C.C. 0506101157

1
2
3 



4 SR LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA
5 C.C. 020113093-7

6
7 



8
9 SRA ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA
10 C.C. 171436069-8

11
12
13 

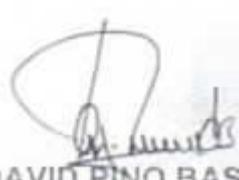


14 SRA MARIA ESTHELA RUEDA CORREA
15 C.C. 140661030-8

16
17
18
19 



20 SR DALINTON GREGORIO MOREIRA MOSQUERA
21 C.C. 1308416401

22
23
24
25 

26 DR OMAR DAVID PINO BASTIDAS
27 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO
28

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA.
CELEBRADA EN QUITO EL 2 DE JUNIO DEL 2017.**



En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dos días del mes de junio del dos mil diecisiete, siendo las 16H15, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Guayaquil No. 11-122 y Caldas, Edificio Centro Comercial Quito, sexto piso, oficina 612, de esta ciudad de Quito. Asistiendo los siguientes socios. 1.- **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía y, 2.- **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía, encontrándose reunido el cien por ciento del capital social de la compañía y de acuerdo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian el derecho de convocatoria y se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios, a fin de conocer el siguiente orden del día.

1.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA.

2.- APROBACION DEL ACTA

Preside la junta el señor **JOSE GABRIEL MONAR MEDINA** y actúa como Secretario el señor **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**. El Presidente declara instalada la Junta y solicita se de lectura del orden del día, inmediatamente se pasa a tratar los puntos del orden del día.

1.- El Presidente manifiesta que el único punto del día a tratar es la cesión de participaciones de los socios señores: **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** y **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, quienes conforman el cien por ciento del capital social de la compañía, toma la palabra el señor **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** quien manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía a favor de la señora **MARIA ESTHELA RUEDA CORREA**, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, acto seguido toma la palabra el señor **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, quien de igual forma manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: 20% del capital social de la compañía a favor de la señora **MARIA ESTHELA RUEDA CORREA**, y el 30% del capital social de la compañía a favor del señor **DALINTON GREGORIO MOREIRA MOSQUERA**, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**.

2.- Una vez escuchada las mociones antes detalladas, el señor Presidente solicita que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, autoricen expresamente a los socios: **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** Y **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA.
CELEBRADA EN QUITO EL 2 DE JUNIO DEL 2017.**



En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dos días del mes de junio del dos mil diecisiete, siendo las 16H15, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Guayaquil No. 11-122 y Caldas, Edificio Centro Comercial Quito, sexto piso, oficina 612, de esta ciudad de Quito. Asistiendo los siguientes socios. 1.- **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía y, 2.- **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía, encontrándose reunido el cien por ciento del capital social de la compañía y de acuerdo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian el derecho de convocatoria y se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios, a fin de conocer el siguiente orden del día.

1.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA.

2.- APROBACION DEL ACTA

Preside la junta el señor **JOSE GABRIEL MONAR MEDINA** y actúa como Secretario el señor **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**. El Presidente declara instalada la Junta y solicita se de lectura del orden del día, inmediatamente se pasa a tratar los puntos del orden del día.

1.- El Presidente manifiesta que el único punto del día a tratar es la cesión de participaciones de los socios señores: **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** y **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, quienes conforman el cien por ciento del capital social de la compañía, toma la palabra el señor **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** quien manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía a favor de la señora **MARIA ESTHELA RUEDA CORREA**, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, acto seguido toma la palabra el señor **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, quien de igual forma manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: 20% del capital social de la compañía a favor de la señora **MARIA ESTHELA RUEDA CORREA**, y el 30% del capital social de la compañía a favor del señor **DALINTON, GREGORIO MOREIRA MOSQUERA**, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**.

2.- Una vez escuchada las mociones antes detalladas, el señor Presidente solicita que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, autoricen expresamente a los socios: **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** Y **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**

para que puedan ceder sus participaciones a favor de los señores: MARIA ESTHELA RUEDA CORREA y DALINTON GREGORIO MOREIRA MOSQUERA, efectivamente puesta en consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios ésta petición luego de la deliberación pertinente en forma unánime, la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, autorizan expresamente al señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, a fin de pueda ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía, a favor de la señora MARIA ESTHELA RUEDA CORREA, de igual forma autorizan al señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, para que proceda a ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: El 20% del capital social de la compañía a favor de la señora MARIA ESTHELA RUEDA CORREA, y el 30% del capital social de la compañía a favor del señor DALINTON GREGORIO MOREIRA MOSQUERA.

Los Cedentes, expresamente declaran que las participaciones sociales que transfieren se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación de dominio.

El nuevo cuadro de integración de capital social de la Compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, es el siguiente.

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA
SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA.**

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPS.	PORCENTAJE
	SUSCRITO	PAGADO		
Maria Esthela	7.000	7.000	7.000	70%
Rueda Correa.				
Dalinton Gregorio	3.000	3.000	3.000	30%
Moreira Mosquera .				
TOTAL:	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100%

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos para que el Secretario elabore el Acta, reinstalada la cesión y al no existir otro punto que tratar se levanta la misma a las 18H30, suscribiendo el acta con el secretario

Para constancia de lo actuado los socios presentes suscriben el acta en original y copia, el presidente de la Junta General de Socios da por concluida la sesión, siendo las 19H00.

Marco Alejandro Alvarez Negrete

C.I. 050210115-7

SOCIO

SECRETARIO AD_HOC

Luis Enrique Monar Medina

C.I. 020113093-7

SOCIO



José Gabriel Monar Medina

C.I. 0201269602

PRESIDENTE

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502101157

Nombres del ciudadano: ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

Condición del cedulao: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL

Nombres de la madre: NEGRETE ESTHER MACLOVIA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-030-95768



172-030-95768

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.16 11:35 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Marco Alejandro Alvarez Negrete

C.I. 050210115-7

SOCIO

SECRETARIO AD_HOC

Luis Enrique Monar Medina

C.I. 020113093-7

SOCIO



José Gabriel Monar Medina

C.I. 0201269602

PRESIDENTE


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD No. 050210115-7


 APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI SIGCHOS SIGCHOS

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-12-26
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NEGRETE ESTHER MACLOVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-01-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-12










CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 17 DE ABRIL 2017

001 **001 - 207** **0502101157**
SECCION ESCALA

ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES



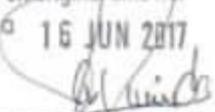
PROVINCIA: QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 CANTON: SIGCHOS ZONA: 1
 PARROQUIA: SIGCHOS



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 15, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a **16 JUN 2017**


DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201130937

Nombres del ciudadano: MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE OCTUBRE DE 1993

Nombres del padre: MONAR REGULO ESTEBAN

Nombres de la madre: MEDINA AVILES MARIA JOSEFINA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2017

Emissor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-030-95504



171-030-95504

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.15 12:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

020113093-7



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONAR MEDINA
LUIS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
CHILLANES
CHILLANES
FECHA DE NACIMIENTO 1963-07-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA LUCIA
MESTANZA ARROLEDA



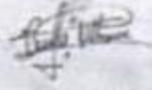
INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. CC EDUCACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MONAR MEDULO ESTEBAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MEDINA AVILES MARIA JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2014-04-29

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-04-29


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL 2017

004 004-311 0201130937

MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA QUITO
CANTÓN BOLIVAR
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 2



Luis Enrique Monar Medina



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a 16 JUN 2017

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714360698

Nombres del ciudadano: MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCÍA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/CUBIJIES

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MESTANZA NEWTON ESTUARDO

Nombres de la madre: ARBOLEDA RITA ROSARIO

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-030-95617



171-030-95617

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.16 12:24:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 171436069-8

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
CUBUEZ

FECHA DE NACIMIENTO 1978-05-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
LUS ENRIQUE
MONAR MEDINA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OCIONTOLOGO

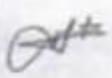
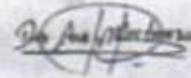
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NESTANZA NEWTON ESTUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARBOLEDA RITA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-06-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-08

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIA SEPTIMA
DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005 005 - 299 1714360698
CANTÓN NOMBRE CÉDULA

NESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
QUITO QUITO
CANTÓN ZONA 2
SOLANDA PARROQUIA




Ana Lucia Arboleda

171436069-8



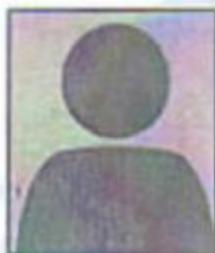
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a 16 JUN 2017

David Pino Bastidas
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706610308

Nombres del ciudadano: RUEDA CORREA MARIA ESTHELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/MACARA/SABIANGO (LA
CAPILLA)

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOSE HERNAN GETIAL VACA

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 2006

Nombres del padre: CELSO RUEDA

Nombres de la madre: GERARDA CORREA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2006

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-030-95855



177-030-95855

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.16 13:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 170661030-E
 RUEDA CORREA MARIA ESTHELA
 LOJA/MACARA/ESBAINES
 24 MARZO 1960
 001-E 0202 00410 F
 LOJA, MACARA
 MACARA 1960


ECUATORIANA*****
 CASADO JOSE HERNAN
 PRIMARIA GUEHACE
 CELSO RUEDA
 GEFARDA CORREA
 QUITO 02/08/2006
 02/08/2015
 REN 2051571





CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017
 

003 **003 - 089** **1706610308**
SECTA No. NUMERO ZONILLA
RUEDA CORREA MARIA ESTHELA
APellidos y Nombres

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1
 QUITO
CANTON ZONA 4
 ITOHIMBA
PARRROQUIA



Maria Esthela Rueda



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
 la COPIA que antecede, es igual al documento
 exhibido en original ante mi.

16 JUN 2017

DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



[Handwritten mark]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308416401

Nombres del ciudadano: MOREIRA MOSQUERA DALINTON GREGORIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/SAN ISIDRO

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OCHOA BOSA GLORIA MAGOLITA

Fecha de Matrimonio: 14 DE ENERO DE 1998

Nombres del padre: MOREIRA CUADROS FRANCISCO GREGORIO

Nombres de la madre: MOSQUERA MARCILLO MONCERRATE
HERMELINDA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-030-95993



176-030-95993

[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.16 11:29:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

Cédula de Ciudadanía N. 130841640-1

CELESTA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MOREIRA MOSQUERA DALINTON GREGORIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SUCRE
SAN BORDO

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-05-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
 OCHOA ROSA




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN/FORMACIÓN **ABOGADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOREIRA CUADROS FRANCISCO GREGORIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA MARCELLO MONCERRATE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-04-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-11






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES ORDINARIAS 2017
 14 DE ABRIL 2017

014
ART. 13

014 - 272
SEDE

1308416401
IDENTIFICACION

MOREIRA MOSQUERA DALINTON GREGORIO
 APELLIDOS Y NOMBRES



FORMACIÓN PROVINCIA **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 CANTÓN **QUITO** ZONA **1**
 PARROQUIA **CARCELÉN**



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 13, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.
 Quito, a **16 JUN 2017**


DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó, ante mi Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta PRIMERA, copia, de la Cesión de Participaciones, que otorgan el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y los cónyuges señores LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, a favor de los señores MARIA ESTHELA RUEDA CORREA y el señor DALINTON GREGORIO MOREIRA MOSQUERA, legalmente firmada y sellada en Quito, a diez y seis de Junio del año dos mil diez y siete.

Dr. Omar David Pino Bastidas
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA., otorgada por MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y OTROS; de fecha ocho de septiembre del año dos mil quince, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y OTROS, a favor de MARIA ESTHELA RUEDA CORREA y DALINTON GREGORIO MOREIRA MOSQUERA, sellada y firmada en la Notaría Séptima del cantón Quito, el diez y seis de junio del año dos mil diez y siete. Quito, veinte y dos de junio del año dos mil diez y siete.



DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-003-000047906



20171701007001098

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701007001098

MATRIZ

FECHA:	19 DE JUNIO DEL 2017. (14:39)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SECPRIARSECURITY CIA. LTDA., OTORGADA POR MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y OTROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7770

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RUEDA CORREA MARIA ESTHELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706610308

A FAVOR DE

NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y OTROS, A FAVOR DE MARIA ESTHELA RUEDA CORREA Y DALINTON GREGORIO MOREIRA MOSQUERA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2105

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 45054



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	34606
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	639
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /16/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10000 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4717 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Factura: 002-003-000047794



20171701007P02105



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701007P02105						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JUNIO DEL 2017, (11:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502101157	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201130937	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MESTANZA ARSOLEDA ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714360698	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUEDA COFREA MARIA ESTHELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706610308	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	MOREIRA MOSQUERA DALINTON GREGORIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308416401	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SE AGREGAN CINCO COPIAS CERTIFICADAS							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		10000.00					

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701007P02105						
---------------	-------------------	--	--	--	--	--	--

ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE JUNIO DEL 2017, (11:41)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUEDA CORREA MARIA ESTHELA	PCR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706610308	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 2017-17-01-07-P0002105

2 FACTURA000047794

X 3

CONTRATO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

5

OTORGANTES

6

APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

7

ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

CEDENTE

8

MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

CEDENTE

9

MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

CEDENTE

10

RUNDA CORREA MARIA ESTHELA

CESIONARIA

11

MORRERA MOSQUERA DALINTON GREGORIO

CESIONARIO

12

CESIONARIO

13

14

CUANTIA: USD \$ 10,000,00

15

DI 3 COPIAS s.v

16

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del

17

Ecuador, hoy día DIEZ Y SEIS (16) de JUNIO del DOS MIL DIEZ Y

18

SIETE, ante mi DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, Notario

19

Séptimo del Cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de

20

Cedentes, los señores MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE,

21

quien comparece por sus propios y personales derechos y declara ser

22

de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil, soltero, mayor de edad, de

23

ocupación empleado privado, domiciliado en la calle Guayaquil N once

24

ciento veinte y dos y Caldas, de esta ciudad de Quito, teléfono fijo dos

25

nueve cinco cinco siete ochenta y tres, celular cero nueve ochenta y

26

cinco cincuenta nueve nueve seiscientos cinco, correo electrónico

27

marcoalvarez765@hotmail.com, y los cónyuges señores LUIS

28

ENRIQUE MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA

1 ARBOLEDA, quienes comparecen por sus propios y personales
2 derechos y declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil
3 casados entre si, mayores de edad, de profesión Licenciado en
4 Educación y Odontóloga en su orden, domiciliados en la calle Ajavi y
5 Estandoque, de esta ciudad de Quito, teléfono fijo dos seis ocho dos
6 cinco siete seis, celular cero nueve ocho cinco tres seis cinco uno
7 cuatro nueve, correo electrónico gabrile.monar@yahoo.es, y por otra
8 parte en calidad de Cesionarios la señora MARIA ESTHELA RUEDA
9 CORREA, quien comparece por sus propios y personales derechos y
10 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, casada con el señor
11 Jose Hernán Getial Vaca, mayor de edad, de ocupación Quehaceres
12 Domésticos, domiciliada en la calle Ayapamba OE dos guion diez, y
13 Pasaje cinco, de esta ciudad de Quito, teléfono fijo treinta sesenta y
14 tres nueve sesenta y uno, celular cero nueve ocho seis diez cuarenta y
15 tres cero cuatro, y el señor DALINTON GREGORIO MOREIRA
16 MOSQUERA, quien comparece por sus propios y personales derechos
17 y declara ser de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, con
18 la señora Gloria Magolita Ochoa Bosa, mayor de edad, de profesión
19 Abogado, domiciliado en la calle Pedro De La Mata O E uno guion
20 cincuenta y cinco y Diego de Vásquez, de esta ciudad de Quito,
21 teléfono fijo veinte y cinco veinte y uno cero cincuenta, celular cero
22 nueve ocho cinco veinte y cinco seis siete veinte, correo electrónico
23 dalintonmoreira@yahoo.com.- Los comparecientes son domiciliados en
24 ésta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
25 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
26 documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a
27 verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación
28 Ciudadana del Registro Civil, papeletas de votación que debidamente



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 certificadas me solicitan se agreguen al presente instrumento como
2 habilitantes, bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados
3 de esta escritura, a la que proceden libre y voluntariamente de
4 conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura
5 pública, cuyo tenor literal es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el
6 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más en la
7 que conste la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES al
8 tenor que se detalla.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
9 celebración del presente instrumento los señores: MARCO ALEJANDRO
10 ALVAREZ NEGRETE, soltero; y, los cónyuges LUIS ENRIQUE MONAR
11 MEDINA y ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, casados entre sí.- Los
12 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en
13 esta ciudad de Quito, quienes comparecen en calidad de CEDENTES; y,
14 por otra parte los señores: MARIA ESTHELA RUEDA CORREA,
15 ecuatoriana, casada con JOSE HERNAN GETIAL VACA, mayor de edad,
16 de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en la ciudad de Quito y
17 DALINTON GREGORIO MOREIRA MOSQUERA, ecuatoriano, casado
18 con GLORIA MOGOLITA OCHOA BOSA, mayor de edad, profesión
19 Abogado, domiciliado en la ciudad de Quito, en calidad de
20 CESIONARIOS, los comparecientes actúan por sus propios derechos y
21 son hábiles para contratar, quienes en forma libre y voluntaria, convienen
22 y acuerdan celebrar la presente CESION DE PARTICIPACIONES
23 SOCIALES.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los Cedentes MARCO
24 ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA,
25 son socios activos de la compañía denominada **SEGURIDAD PRIVADA**
26 **ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, misma que fuera
27 constituida mediante escritura pública celebrada el ocho de septiembre
28 del dos mil quince, ante el Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario

1

Séptimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con número de inscripción cuatro siete uno siete, fecha de inscripción quince de septiembre del dos mil quince.- La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía denominada **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, reunida en forma extraordinaria el día viernes dos de Junio del dos mil diecisiete, conoció y autorizó a los socios: **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** Y **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, para que puedan ceder las participaciones que poseen en la compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, a favor de los señores: **MARIA ESTHELA RUEDA CORREA** y **DALINTON GREGORIO MOREIRA MOSQUERA**, de la siguiente forma: El socio **MARCO ALEJÁNDRO ALVAREZ NEGRETE**, cede el total de sus participaciones que mantiene dentro de la compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, es decir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al cincuenta por ciento del capital social de la compañía a favor de la señora **MARIA ESTHELA RUEDA CORREA**. Asimismo el socio **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA** cede el total de sus participaciones que mantienen dentro de la compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, es decir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al cincuenta por ciento del capital social de la compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, de la siguiente forma: Dos mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al veinte por ciento del capital social de la compañía a favor de la señora **MARIA ESTHELA RUEDA CORREA** y tres mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al treinta por ciento del capital social de la compañía a favor del señor **DALINTON GREGORIO MOREIRA MOSQUERA**, conforme



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 consta en el acta de la junta extraordinaria de socios de la compañía
2 relacionada que se agrega a la presente como habilitante.- **TERCERA**
3 **DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el
4 señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA en su calidad de socio activo de
5 la compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY**
6 **CIA. LTDA** y su cónyuge ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, facultado
7 por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía antes
8 descrita, procede a ceder actual y perpetuamente cinco mil
9 participaciones de un dólar cada una y que en su conjunto alcanza el
10 cincuenta por ciento de participaciones de la compañía a favor de los
11 señores: MARIA ESTHELA RUEDA CORREA, dos mil participaciones de
12 un dólar cada una, equivalente al veinte por ciento del capital social de la
13 compañía, DALINTON GREGORIO MOREIRA MOSQUERA, tres mil
14 participaciones de un dólar cada una, equivalente al treinta por ciento del
15 capital social de la compañía.- Cediendo de esta manera el cincuenta por
16 ciento del total de las participaciones que posee en la compañía
17 **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA;** y,
18 por su parte el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, bajo la
19 misma autorización singularizada en este instrumento, procede a ceder
20 actual y perpetuamente a favor de la señora MARIA ESTHELA RUEDA
21 CORREA, cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al
22 cincuenta por ciento del capital social de la compañía, cediendo de esta
23 manera el total de las participaciones que posee en dicha compañía.-
24 **CUARTA.-** El precio de la cesión de participaciones efectuadas mediante
25 este instrumento alcanza la suma de diez mil dólares americanos (USD.
26 10.000,00), dinero que los Cesionarios han pagado a los Cedentes en
27 efectivo.- **QUINTA.-** Por tanto los Cedentes: cónyuges LUIS ENRIQUE
28 MONAR MEDINA y ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, ceden y



1 transfieren a favor de los Cesionarios, las cinco mil participaciones que
2 poseen en la compañía; y, el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ
3 NEGRETE, cede y transfiere a favor del Cesionario las cinco mil
4 participaciones que tienen dentro de la compañía referida.- Por su parte
5 los Cesionarios MARIA ESTHELA RUEDA CORREA y DALINTON
6 GREGORIO MOREIRA MOSQUERA, en forma expresa aceptan la
7 cesión y transferencia de las diez mil participaciones que los Cedentes
8 realizan a su favor por lo que nada tiene que reclamar, en su caso
9 renuncian a intentar reclamo posterior por motivo y ocasión de este acto
10 que se realiza a su favor.- Del mismo modo se deja expresa
11 constancia que con la presente cesión de participaciones sociales
12 los señores: LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y MARCO ALEJANDRO
13 ALVAREZ NEGRETE, dejan de ser socios de la compañía
14 SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA,
15 en virtud de que han procedido a ceder la totalidad de las
16 participaciones que tenían en la referida compañía.- El nuevo
17 cuadro de integración de capital de la compañía SEGURIDAD
18 PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA, es el siguiente:

19 CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD
20 PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA.

21 SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPS. PORCENTAJE	
22	SUSCRITO	PAGADO		
23 María Esthela	7.000	7.000	7.000	70%
24 Rueda Correa.				
25 Dalinton Gregorio	3.000	3.000	3.000	30%
26 Moreira Mosquera .				
27 TOTAL:	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100%



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas

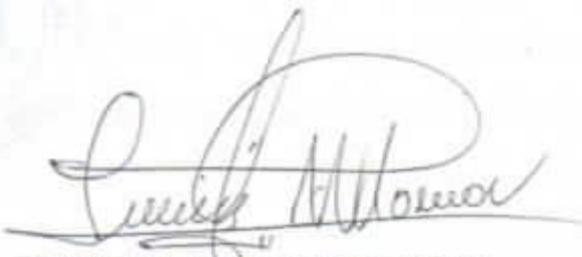


1 **SEXTA.-** Se agregan como habilitantes el acta de la junta general
2 extraordinaria de socios en la que autorizan la cesión de participaciones
3 que se efectúa en este instrumento.- **SEPTIMA.-** En todo cuanto no se
4 encuentre expresamente determinado en este instrumento las partes dan
5 por incorporadas las disposiciones que para el efecto establece la Ley de
6 Compañías, y demás legislación relacionada a esta cesión de
7 participaciones, por lo que en caso de litis las partes renuncian domicilio y
8 se sujetan a los jueces de esta ciudad de Quito y al trámite verbal
9 sumario.- **OCTAVA.-** Los Cesionarios quedan facultados expresamente
10 para solicitar que ésta cesión de participaciones se la margine en la
11 escritura de constitución de la compañía denominada **SEGURIDAD**
12 **PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, así como
13 también se inscriba en el registro mercantil y se dé a conocer a la
14 Superintendencia de Compañías para los fines legales pertinentes.- Usted
15 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el
16 perfeccionamiento de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la
17 misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y
18 se encuentra firmada por el Doctor Gabriel Mõnar Medina, Abogado
19 con matricula profesional número diez y siete guion dos mil seis guion
20 ciento cuarenta y cuatro del Foro de Abogados.- Para la celebración de
21 la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del
22 caso y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se
23 ratifican en todas y cada una de sus partes y para constancia firman
24 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

25
26
27
28

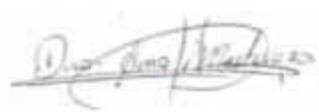

SR MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE

C.C. 0506101157

1
2
3 



4 SR LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA
5 C.C. 020113093-7

6
7 

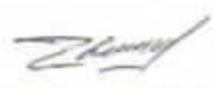


8
9 SRA ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA
10 C.C. 171436069-8

11
12
13 

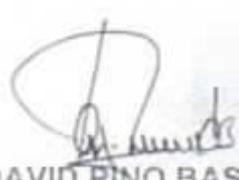


14 SRA MARIA ESTHELA RUEDA CORREA
15 C.C. 140661030-8

16
17
18
19 



20 SR DALINTON GREGORIO MOREIRA MOSQUERA
21 C.C. 1308416401

22
23
24
25 

26 DR OMAR DAVID PINO BASTIDAS
27 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO
28

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA.
CELEBRADA EN QUITO EL 2 DE JUNIO DEL 2017.**



En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dos días del mes de junio del dos mil diecisiete, siendo las 16H15, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Guayaquil No. 11-122 y Caldas, Edificio Centro Comercial Quito, sexto piso, oficina 612, de esta ciudad de Quito. Asistiendo los siguientes socios. 1.- MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía y, 2.-LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía, encontrándose reunido el cien por ciento del capital social de la compañía y de acuerdo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian el derecho de convocatoria y se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios, a fin de conocer el siguiente orden del día.

1.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA.

2.- APROBACION DEL ACTA

Preside la junta el señor JOSE GABRIEL MONAR MEDINA y actúa como Secretario el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE. El Presidente declara instalada la Junta y solicita se de lectura del orden del día, inmediatamente se pasa a tratar los puntos del orden del día.

1.- El Presidente manifiesta que el único punto del día a tratar es la cesión de participaciones de los socios señores: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, quienes conforman el cien por ciento del capital social de la compañía, toma la palabra el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE quien manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía a favor de la señora MARIA ESTHELA RUEDA CORREA, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, acto seguido toma la palabra el señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, quien de igual forma manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: 20% del capital social de la compañía a favor de la señora MARIA ESTHELA RUEDA CORREA, y el 30% del capital social de la compañía a favor del señor DALINTON, GREGORIO MOREIRA MOSQUERA, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**.

2.- Una vez escuchada las mociones antes detalladas, el señor Presidente solicita que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, autoricen expresamente a los socios: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA.
CELEBRADA EN QUITO EL 2 DE JUNIO DEL 2017.**



En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dos días del mes de junio del dos mil diecisiete, siendo las 16H15, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Guayaquil No. 11-122 y Caldas, Edificio Centro Comercial Quito, sexto piso, oficina 612, de esta ciudad de Quito. Asistiendo los siguientes socios. 1.- **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía y, 2.- **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía, encontrándose reunido el cien por ciento del capital social de la compañía y de acuerdo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian el derecho de convocatoria y se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios, a fin de conocer el siguiente orden del día.

1.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA.

2.- APROBACION DEL ACTA

Preside la junta el señor **JOSE GABRIEL MONAR MEDINA** y actúa como Secretario el señor **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**. El Presidente declara instalada la Junta y solicita se de lectura del orden del día, inmediatamente se pasa a tratar los puntos del orden del día.

1.- El Presidente manifiesta que el único punto del día a tratar es la cesión de participaciones de los socios señores: **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** y **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, quienes conforman el cien por ciento del capital social de la compañía, toma la palabra el señor **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** quien manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía a favor de la señora **MARIA ESTHELA RUEDA CORREA**, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, acto seguido toma la palabra el señor **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, quien de igual forma manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: 20% del capital social de la compañía a favor de la señora **MARIA ESTHELA RUEDA CORREA**, y el 30% del capital social de la compañía a favor del señor **DALINTON, GREGORIO MOREIRA MOSQUERA**, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**.

2.- Una vez escuchada las mociones antes detalladas, el señor Presidente solicita que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, autoricen expresamente a los socios: **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** Y **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**

para que puedan ceder sus participaciones a favor de los señores: MARIA ESTHELA RUEDA CORREA y DALINTON GREGORIO MOREIRA MOSQUERA, efectivamente puesta en consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios ésta petición luego de la deliberación pertinente en forma unánime, la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, autorizan expresamente al señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, a fin de pueda ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía, a favor de la señora MARIA ESTHELA RUEDA CORREA, de igual forma autorizan al señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, para que proceda a ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: El 20% del capital social de la compañía a favor de la señora MARIA ESTHELA RUEDA CORREA, y el 30% del capital social de la compañía a favor del señor DALINTON GREGORIO MOREIRA MOSQUERA.

Los Cedentes, expresamente declaran que las participaciones sociales que transfieren se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación de dominio.

El nuevo cuadro de integración de capital social de la Compañía **SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA**, es el siguiente.

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA
SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA.**

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPS.	PORCENTAJE
	SUSCRITO	PAGADO		
Maria Esthela	7.000	7.000	7.000	70%
Rueda Correa.				
Dalinton Gregorio	3.000	3.000	3.000	30%
Moreira Mosquera .				
TOTAL:	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100%

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos para que el Secretario elabore el Acta, reinstalada la cesión y al no existir otro punto que tratar se levanta la misma a las 18H30, suscribiendo el acta con el secretario

Para constancia de lo actuado los socios presentes suscriben el acta en original y copia, el presidente de la Junta General de Socios da por concluida la sesión, siendo las 19H00.

Marco Alejandro Alvarez Negrete

C.I. 050210115-7

SOCIO

SECRETARIO AD_HOC

Luis Enrique Monar Medina

C.I. 020113093-7

SOCIO



José Gabriel Monar Medina

C.I. 0201269602

PRESIDENTE

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502101157

Nombres del ciudadano: ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

Condición del cedulao: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL

Nombres de la madre: NEGRETE ESTHER MACLOVIA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-030-95768



172-030-95768

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.16 11:35 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Marco Alejandro Alvarez Negrete

C.I. 050210115-7

SOCIO

SECRETARIO AD_HOC

Luis Enrique Monar Medina

C.I. 020113093-7

SOCIO



José Gabriel Monar Medina

C.I. 0201269602

PRESIDENTE


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD No. 050210115-7


 APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI SIGCHOS SIGCHOS

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-12-26
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NEGRETE ESTHER MACLOVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-01-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-12










CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 17 DE ABRIL 2017

001 **001-207** **0502101157**
SECCION SECCION SECCION

ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES



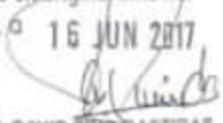
PROVINCIA: QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 CANTON: SIGCHOS ZONA: 1
 PARROQUIA: SIGCHOS



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 15, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a **16 JUN 2017**


DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201130937

Nombres del ciudadano: MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE OCTUBRE DE 1993

Nombres del padre: MONAR REGULO ESTEBAN

Nombres de la madre: MEDINA AVILES MARIA JOSEFINA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2017

Emissor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-030-95504



171-030-95504

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.15 12:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

020113093-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR CHILLANES CHILLANES
FECHA DE NACIMIENTO 1963-07-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA LUCIA MESTANZA ARSOLEDA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. CC EDUCACIÓN

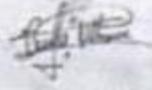
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MONAR REBULO ESTEBAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MEDINA AVILES MARIA JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2014-04-29

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-04-29

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
7
NOTARIA SEPTIMA
DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL 2017

004 004-311 0201130937

MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA QUITO CANTÓN BOLIVAR PARROQUIA CHILLANES

CIRCUNSCRIPCIÓN 1 ZONA 2




Luis Enrique Medina



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a 16 JUN 2017

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714360698

Nombres del ciudadano: MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCÍA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/CUBIJIES

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MESTANZA NEWTON ESTUARDO

Nombres de la madre: ARBOLEDA RITA ROSARIO

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-030-95617



171-030-95617

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.16 12:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 171436069-8

CEDULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
NESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
CUBUEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1978-05-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LUS ENRIQUE
MONAR MEDINA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OOONTOLÓGO

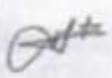
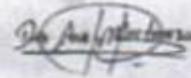
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NESTANZA NEWTON ESTUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARBOLEDA RITA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-06-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-08

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIA SEPTIMA
DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005 005-299 1714360698
CANTÓN NOMBRE CÉDULA

NESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
QUITO QUITO
CANTÓN ZONA 2
SOLANDA PARROQUIA




Ana Lucia Arboleda

171436069-8



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

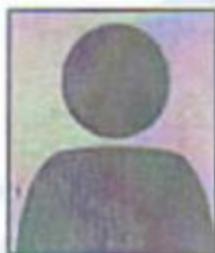
Quito, a 16 JUN 2017

David Pino Bastidas

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706610308

Nombres del ciudadano: RUEDA CORREA MARIA ESTHELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/MACARA/SABIANGO (LA
CAPILLA)

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOSE HERNAN GETIAL VACA

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 2006

Nombres del padre: CELSO RUEDA

Nombres de la madre: GERARDA CORREA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2006

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-030-95855



177-030-95855

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.16 13:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 170661030-E
 RUEDA CORREA MARIA ESTHELA
 LOJA/MACARA/ESBIAÑEO
 24 MARZO 1960
 001-E 0202 00410 F
 LOJA, MACARA
 MACARA 1960



ECUATORIANA*****
 CASADO JOSE HERNAN
 PRIMARIA GUEHACE
 CELSO RUEDA
 GEFARDA CORREA
 QUITO 02/08/2006
 02/08/2018
 REN 2051571





 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

003 003-089 1706610300
 AREA No. NUMERO ZONILLA
 RUEDA CORREA MARIA ESTHELA
 APELLIDOS Y NOMBRES

REGIONIA CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA QUITO
 CANTON ZONA 4
 PARRROQUIA



Maria Esthela Rueda



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
 la COPIA que antecede, es igual al documento
 exhibido en original ante mi.

16 JUN 2017

DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



[Handwritten mark]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308416401

Nombres del ciudadano: MOREIRA MOSQUERA DALINTON GREGORIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/SAN ISIDRO

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OCHOA BOSA GLORIA MAGOLITA

Fecha de Matrimonio: 14 DE ENERO DE 1998

Nombres del padre: MOREIRA CUADROS FRANCISCO GREGORIO

Nombres de la madre: MOSQUERA MARCILLO MONCERRATE
HERMELINDA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-030-95993



176-030-95993

[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.16 11:29:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130841640-1

APELLIDOS Y NOMBRES
MOREIRA MOSQUERA DALINTON GREGORIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SUCRE
SAN ISIDRO

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-05-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 OCHOA ROSA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN FOCUFACCIÓN ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOREIRA CUADROS FRANCISCO GREGORIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA MARCELLO MONCERRATE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-04-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-11






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES ORDINARIAS 2017
 14 DE ABRIL 2017

014 **014 - 272** **1308416401**
ART. 13 SEDE IDENTIFICACIÓN

MOREIRA MOSQUERA DALINTON GREGORIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

FORMACIÓN PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO
CANTÓN **ZONA 1**
CARCELÉN
PARRQUAN




NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 13. de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.
 Quito, a **16 JUN 2017**


DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó, ante mi Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta PRIMERA, copia, de la Cesión de Participaciones, que otorgan el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y los cónyuges señores LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, a favor de los señores MARIA ESTHELA RUEDA CORREA y el señor DALINTON GREGORIO MOREIRA MOSQUERA, legalmente firmada y sellada en Quito, a diez y seis de Junio del año dos mil diez y siete.

Dr. Omar David Pino Bastidas
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA. LTDA., otorgada por MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y OTROS; de fecha ocho de septiembre del año dos mil quince, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y OTROS, a favor de MARIA ESTHELA RUEDA CORREA y DALINTON GREGORIO MOREIRA MOSQUERA, sellada y firmada en la Notaría Séptima del cantón Quito, el diez y seis de junio del año dos mil diez y siete. Quito, veinte y dos de junio del año dos mil diez y siete.



DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-003-000047906



20171701007001098

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701007001098

MATRIZ

FECHA:	19 DE JUNIO DEL 2017, (14:39)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SECPRIARSECURITY CIA. LTDA., OTORGADA POR MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y OTROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7770

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RUEDA CORREA MARIA ESTHELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706610308

A FAVOR DE

NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y OTROS, A FAVOR DE MARIA ESTHELA RUEDA CORREA Y DALINTON GREGORIO MOREIRA MOSQUERA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2105

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 45054

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	34606
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	639
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /16/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD PRIVADA ARMADA SEGPRIARSECURITY CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10000 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4717 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL